

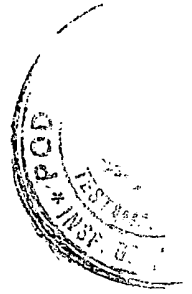
**Ew N° 485013**

ESC. LORENA SPERANZA D'ISABELLA - 14575/7

LORENA SPERANZA D'ISABELLA, ESCRIBANA, CERTIFICO QUE:

Según documentación que tuve a la vista de “QUIPORT HOLDINGS S.A.” resulta que: a) Es persona jurídica hábil y vigente, constituida bajo la denominación de “GOATSTOWN SOCIEDAD ANONIMA”, por Acta suscrita en la ciudad de Montevideo, el 18 de setiembre de 2001, certificada en los referidos lugar y fecha por el Escribano Uberfil Zeballos, sus estatutos fueron aprobados por Resolución de la Auditoria Interna de la Nación de fecha 24 de octubre de 2001, protocolizados en Montevideo, el primero de noviembre de 2001 por el referido Escribano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 7 de noviembre siguiente con el número 11492 y debidamente publicado en el “Depso Prensa” y el “Diario Oficial”. b) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en Montevideo, el 17 de mayo de 2005, aprobada por resolución de la Auditoria Interna de la Nación de fecha 7 de setiembre del mismo año, protocolizada en Montevideo, el 8 de setiembre siguiente por la Escribana Judith Comenale Rubano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio con el número 7891, el 14 de setiembre de 2005, debidamente publicada en el “Diario Oficial” y “El Depso Prensa”, se resolvió el cambio de la denominación de la sociedad por el actual “QUIPORT HOLDINGS S.A.”. c) Se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.456057.0018 con domicilio en esta ciudad y sede actual en la calle Cesar Cortinas 2037; d) La representación jurídica de la misma corresponde al Administrador, o en su caso, al Presidente o uno cualquiera de los Vicepresidentes del Directorio, indistintamente, o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. e) Según Acta que asimismo vi, el Directorio de la

sociedad está integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Fernando DE POSADAS TRAMBAUER, único integrante del Directorio, con cargo vigente actualmente; f) Por documento de Declaratoria otorgado en esta ciudad, el 22 de setiembre de 2006, cuyas firmas certificó en los referidos lugar y fecha y protocolizó el 25 de setiembre siguiente la Escribana Annie Hugo Ettlin, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Comercio, con el número 17079, el 26 de setiembre de 2006, se dio cumplimiento a lo prescripto por el artículo 13 de la ley 17.904, resultando de la misma el cargo e integración referido.- **EN FE DE ELLO**, a solicitud de "QUIPORT HOLDINGS S.A." y para ser presentado ante oficinas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, extendiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dieciséis de enero de dos mil catorce.-



ARANCEL OFICIAL	
Artículo: 6	
Honorario: \$	202
Mont. Not.: \$	210
Fdo. Greñiaj: \$	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Lorena Speranza D'isabella
Escribana



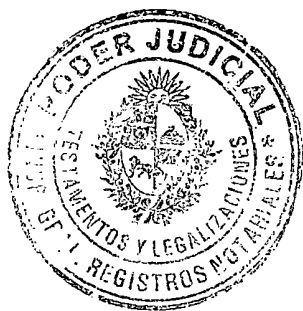
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: LORENA SPERANZA D'ISABELLA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ew Número 485013 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veinte de enero de dos mil catorce.-

Esc. CRISTINA FRAGA CHAO
Sub-inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CRISTINA FRAGA CHAO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR III ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	22 de Enero de 2014
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00014003929015B		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Adriana Puccio M.R.E.E.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOC. PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

